

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Autoriza al Poder Ejecutivo para que proceda, de conformidad a la Ley 2210, a la expropiación del terreno que ocupa la Plaza de San Pablo, Dpto. Capayán. Destinado a dar propiedad definitiva de la Plaza, a la Municipalidad de la localidad.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 14:27:19

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*